



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**VISTO:**

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en la cátedra de "MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES (IME) c/carga anexa en ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS (IM - IB), LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN" del Departamento ELECTROTECNIA (Expte. 0037617/2009), dispuesto por Res. N° 338-HCD-09 y aprobado por Resolución N° 555-HCS-09; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 109 a 111 del presente expediente;

Lo informado por la OFICINA DE CONCURSOS a fs. 116 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Que el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en la cátedra de "MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES (IME) c/carga anexa en ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS (IM - IB), LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN" del Departamento ELECTROTECNIA, es ocupado interinamente por el Ing. Miguel PIUMETTO, según informe del Área de Personal y Sueldos a fs. 113;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores: Ing. Carlos E. PLENCOVICH, Ing. Mario A. QUINTANA e Ing. Eloy VILLAFANE.

Art. 2º.- Solicitar al HCS designar **por concurso** por el término reglamentario vigente al Ing. Miguel PIUMETTO en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en la cátedra de "MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES (IME) c/carga anexa en ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS (IM - IB), LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

del Departamento ELECTROTECNIA, cargo en el que se desempeña en forma interina.

Art. 3º).- El monto presupuestario para cubrir el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva del Ing. Miguel PIUMETTO, está condicionado al giro, de parte del Ministerio de Educación de la Nación, de los fondos necesarios y mientras se mantenga esa condición.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta, en Anexo I, que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95.

Art. 5º).- El docente mencionado en el Art. 2ª deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrotecnia, pase a la Prosecretaría de Concursos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería—  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

REVISADO  
RESOLUCIÓN Nº 23-HCD-2010  
AGI

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139